

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Expediente 333/79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Inocencio Diamantino Flores, Luis Caballero Carranza y Santiago Huertas González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alfonso VIII, 1, 8.º A, Alcorcón; el segundo, en edificio Madrid, número 1, 3.º A, Alcalá de Henares, y el tercero, en calle O, 37, Soto de la Moraleja, Alcobendas, respectivamente, inculcados en el expediente número 333/79, instruido por aprehensión de varias mercancías, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 16 de enero de 1930 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.075-E.

Expediente 335/79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Carlos Hernández Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Rojas, 60, bajo, Getafe, inculcado en el expediente número 335/79, instruido por aprehensión de hachís, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 16 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se de-

termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.077-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Gonzala y don Justo Calero Muñoz, calle Generalísimo, 12, Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.374-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión y estación transformadora, sector Bahía, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sector Bahía, en urbanización Ampuriabrava, término municipal de Castelló de Ampurias.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Subterránea, trifásica, a la tensión de 25 KV., longitud 0,265 kilómetros, conductor de aluminio 70 milímetros cuadrados en zanja de 0,40 por un metro.

Estación transformadora: Tipo interior en obra de mampostería con aparellaje de maniobra, transformador de 160 KVA., relación 25/0,38 KV.

Presupuesto: 1.180.900 pesetas.

Expediente: 2.117/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.411-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Luis García y doña María Diéguez interesados en el expediente número 31/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 23 de marzo de 1979, en el expediente número 31/78 del Registro General, correspondiente al número 28.168/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 112.500 pesetas don Luis García y a doña María Diéguez, vecinos de Madrid, con domicilio en calle Cantueso, número 114, por desabastecimiento de pan.

Con fecha 1 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 2º de diciembre.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 25.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1964, verificado el día 12 de diciembre de 1979 ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

1.301 a	1.400 = 100	46.201 a	46.300 = 100
2.801	2.700 = 100	46.301	46.400 = 100
2.701	2.800 = 100	46.401	46.500 = 100
2.801	2.900 = 100	47.901	48.000 = 100
3.001	3.100 = 100	48.001	48.100 = 100
3.201	3.300 = 100	48.101	48.200 = 100
3.501	3.600 = 100	48.201	48.300 = 100
8.401	8.500 = 100	48.401	48.500 = 100
8.501	8.600 = 100	48.601	48.700 = 100
9.601	9.700 = 100	48.801	48.900 = 100
9.701	9.800 = 100	48.901	49.000 = 100
9.801	9.900 = 100	49.001	49.100 = 100
10.801	10.900 = 100	50.801	50.900 = 100
11.801	11.900 = 100	50.901	51.000 = 100
13.801	13.900 = 100	51.001	51.100 = 100
20.701	20.800 = 100	51.101	51.200 = 100
20.901	21.000 = 100	51.201	51.300 = 100
21.501	21.600 = 100	51.601	51.700 = 100
21.601	21.700 = 100	51.701	51.800 = 100
21.701	21.800 = 100	51.801	51.900 = 100
21.801	21.900 = 100	52.101	52.200 = 100
22.101	22.200 = 100	52.901	53.000 = 100
22.201	22.300 = 100	53.101	53.200 = 100
24.601	24.700 = 100	53.401	53.500 = 100
25.201	25.300 = 100	53.501	53.600 = 100
25.501	25.600 = 100	53.601	53.700 = 100
25.601	25.700 = 100	53.801	53.900 = 100
25.801	25.900 = 100	54.101	54.200 = 100
25.901	26.000 = 100	54.201	54.300 = 100
26.201	26.300 = 100	55.201	55.300 = 100
26.401	26.500 = 100	55.301	55.400 = 100
26.501	26.600 = 100	55.801	55.900 = 100
28.201	28.300 = 100	56.101	56.200 = 100
28.501	28.600 = 100	56.201	56.300 = 100
28.601	28.700 = 100	56.301	56.400 = 100
31.901	32.000 = 100	58.401	58.500 = 100
32.101	32.200 = 100	58.601	58.700 = 100
32.401	32.500 = 100	58.901	59.000 = 100
32.601	32.700 = 100	59.001	59.100 = 100
32.801	32.900 = 100	59.101	59.200 = 100
32.901	33.000 = 100	59.201	59.300 = 100
33.801	33.700 = 100	59.301	59.400 = 100
33.701	33.800 = 100	59.501	59.600 = 100
34.101	34.200 = 100	59.701	59.800 = 100
34.201	34.300 = 100	59.801	59.900 = 100
34.301	34.400 = 100	60.101	60.200 = 100
37.901	38.000 = 100	60.201	60.300 = 100
38.001	38.100 = 100	60.501	60.600 = 100
38.101	38.200 = 100	61.601	61.700 = 100
38.201	38.300 = 100	61.701	61.800 = 100
38.301	38.400 = 100	61.801	61.900 = 100
38.401	38.500 = 100	61.901	62.000 = 100
38.701	38.800 = 100	62.101	62.200 = 100
38.801	38.900 = 100	62.201	62.300 = 100
39.201	39.300 = 100	62.501	62.600 = 100
39.601	39.700 = 100	62.801	62.900 = 100
39.801	39.900 = 100	63.801	63.900 = 100
39.801	39.000 = 100	64.101	64.200 = 100
39.001	39.100 = 100	64.201	64.300 = 100
39.301	39.400 = 100	64.301	64.400 = 100
39.401	39.500 = 100	64.401	64.500 = 100
39.501	39.600 = 100	64.501	64.600 = 100
40.301	40.400 = 100	64.601	64.700 = 100
40.401	40.500 = 100	65.801	65.900 = 100
40.501	40.600 = 100	65.901	66.000 = 100
40.601	40.700 = 100	66.001	66.100 = 100
40.701	40.800 = 100	66.101	66.200 = 100
40.801	40.900 = 100	66.301	66.400 = 100
42.401	42.500 = 100	66.401	66.500 = 100
42.901	43.000 = 100	66.701	66.800 = 100
43.001	43.100 = 100	67.701	67.800 = 100
43.101	43.200 = 100	67.801	67.900 = 100
43.201	43.300 = 100	68.101	68.200 = 100
43.301	43.400 = 100	68.201	68.300 = 100
43.501	43.600 = 100	69.401	69.500 = 100
43.601	43.700 = 100	70.401	70.500 = 100
43.901	44.000 = 100	70.601	70.700 = 100
44.801	44.900 = 100	70.801	70.900 = 100
45.001	45.100 = 100	71.001	71.100 = 100
45.201	45.300 = 100	71.201	71.300 = 100
45.301	45.400 = 100	71.501	71.600 = 100
45.501	45.600 = 100	71.601	71.700 = 100
46.001	46.100 = 100	71.701	71.800 = 100
46.101	46.200 = 100	73.301	73.400 = 100

73.401 a	73.500 = 100	86.501 a	86.600 = 100
73.501	73.600 = 100	86.701	86.800 = 100
74.401	74.500 = 100	86.801	86.900 = 100
74.501	74.600 = 100	86.901	87.000 = 100
75.001	75.100 = 100	87.001	87.100 = 100
75.101	75.200 = 100	87.101	87.200 = 100
75.201	75.300 = 100	87.201	87.300 = 100
75.301	75.400 = 100	87.301	87.400 = 100
75.401	75.500 = 100	88.601	88.700 = 100
75.601	75.700 = 100	88.901	89.000 = 100
75.801	75.900 = 100	89.101	89.200 = 100
75.901	76.000 = 100	89.201	89.300 = 100
77.201	77.300 = 100	89.301	89.400 = 100
77.401	77.500 = 100	90.101	90.200 = 200
77.501	77.600 = 100	90.301	90.400 = 100
77.701	77.800 = 100	90.401	90.500 = 100
78.001	78.100 = 100	90.501	90.600 = 100
78.201	78.300 = 100	91.501	91.600 = 100
79.001	79.100 = 100	91.601	91.700 = 100
79.201	79.300 = 100	91.701	91.800 = 100
79.401	79.500 = 100	91.901	92.000 = 100
79.501	79.600 = 100	92.101	92.200 = 100
79.601	79.700 = 100	92.501	92.600 = 100
79.701	79.800 = 100	92.601	92.700 = 100
80.401	80.500 = 100	92.801	92.900 = 100
80.501	80.600 = 100	93.901	94.000 = 100
81.801	81.900 = 100	94.001	94.100 = 100
81.901	82.000 = 100	94.201	94.300 = 100
82.001	82.100 = 100	94.401	94.500 = 100
82.101	82.200 = 100	95.101	95.200 = 100
82.201	82.300 = 100	95.201	95.300 = 100
84.301	84.400 = 100	95.401	95.500 = 100
84.401	84.500 = 100	95.501	95.600 = 100
84.501	84.600 = 100	96.001	96.100 = 100
84.601	84.700 = 100	96.101	96.200 = 100
84.701	84.800 = 100	96.201	96.300 = 100
84.801	84.900 = 100	96.301	96.400 = 100
86.101	86.200 = 100	97.001	97.100 = 100
86.201	86.300 = 100	97.301	97.400 = 100
86.301	86.400 = 100	97.401	97.500 = 100
86.401	86.500 = 100	98.101	98.200 = 100

A partir de 1 de enero de 1979 los titulares de las obligaciones amortizadas pueden percibir su reembolso por su valor nominal, debiendo llevar adherido el cupón número 31 y siguientes.

Los intereses correspondientes al período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del corriente año, ambos inclusive, de las 25.000 obligaciones amortizadas se harán efectivos contra entrega del cupón número 31 y a razón de 14,65 pesetas bruto y 14,47 pesetas líquido.

Aquellos tenedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Las acciones que se entregarán para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1980.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 14 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.051-C.

AYMAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de enero de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de enero de 1980, a las veinte y cinco horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Unico.—Nombramiento de nuevo Administrador por renuncia del anterior.

Caso de no reunirse quórum en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria en el día y hora indicados.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo bancario en la Caja social, al menos cinco días antes de su celebración. Mataró, 22 de diciembre de 1979.—«Géneros de Punto Aymat, S. A.»—El Administrador, José Roy Riera.—El Administrador judicial, José María Galí Riera.—7.414-16.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPSA)

Concurso para enajenación de chatarra existente en factoría de Gijón-La Braña

Detalles sobre el mismo en la Central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de Gijón.

Admisión de ofertas hasta el día 19 de enero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Consejero-Secretario general.—7.436-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPSA)

Enajenación chatarra y bidones inútiles en factoría Palma de Mallorca

Detalles sobre la misma en la Central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 19 de enero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Consejero-Secretario general.—7.435-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPSA)

Enajenación chatarra y bidones inútiles en factoría de Cádiz

Detalles sobre la misma en la Central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 19 de enero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Consejero-Secretario general.—7.434-5.

TABACOS DE CEUTA Y MELILLA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de concurso público para cubrir expendedorías en Ceuta y Melilla

Por la presente convocatoria se hace saber que, aprobado el programa de ejecución de 1979, para la provisión de expendedorías generales en las ciudades de Ceuta y Melilla, los interesados podrán formular las oportunas solicitudes para su concesión, mediante concurso público, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 9 de agosto de 1974, Orden Ministerial de 9 de octubre del mismo año y Real Decreto de 11 de enero de 1979, y pliego de condiciones que se encuentra expuesto y a disposición de quienes les interese en las oficinas de «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.» (TACEMESA), en Ceuta, calle Calvo Sotelo, número 14, y en Melilla, calle Teniente Coronel Seguí, número 15.

Las solicitudes para la provisión de las expendedorías que salen a concurso habrán de presentarse dentro del plazo de

un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de diciembre de 1979.—TACE-MESA.—4.452-D.

PUERTO DE MOGÁN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Puerto de Mogán, S. A.», para el día 17 de enero de 1980, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Goya, número 39, de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo domicilio y hora el siguiente día 18, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de julio de 1979.
2. Examen de la gestión.
3. Modificación del Consejo de Administración y, en su caso, renovación de poderes.
4. Aumento del capital social y modificación de los Estatutos a consecuencia de dicho aumento.
5. Asuntos varios.
6. Ruegos y preguntas.

Para el derecho a asistir a la Junta los accionistas deberán depositar con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria los títulos de sus respectivas acciones en la Secretaría de la Sociedad, Goya, 39, segundo piso, de Madrid, en donde les será entregado el oportuno recibo.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Presidente.—4.639-D.

INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 24 de enero de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, polígono industrial «Santiga», calle Argenters, número 6, de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) y en su defecto en segunda convocatoria el día 25, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y modificación, en su caso, del artículo 29 y siguientes de los Estatutos.

3.º Aprobación del balance del ejercicio de 1979.

4.º Estimación del valor de las acciones de acuerdo con el último balance aprobado.

5.º Propuesta de reducción de capital y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos.

6.º Propuesta de ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos.

Barcelona, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.336-16.

EDICIONES PALABRA, S. A.

La Junta general ha acordado con fecha 17 de diciembre de 1979, reducir el capital social en treinta y dos mil cuarenta pesetas, mediante la compra con cargo al capital de igual número de acciones de una peseta de valor nominal cada una, que serán amortizadas.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Consejero-Secretario, Adolfo L. Vaqué.—10.218-C. y 3.º 2-1-1980

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del 1 de enero de 1980 se hará efectivo el cupón número 118 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir del 15 de enero de 1980 el cupón número 33 de las obligaciones serie D, emisión de 9 de julio de 1963, de dicha Sociedad.

También se abonará a partir del día 16 de enero de 1980 el cupón número 31 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Estos pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragozano y Conderación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.052-C.

INMOBILIARIA COLSTA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el inventario-balance de la Compañía, de disolución y liquidación, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	312.265,00
Accionistas	900.000,00
Pérdidas acumuladas	315.956,70
Cuenta regularización Ley 50/1977	3.471.778,30
Total Activo	5.000.000,00
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Total Pasivo	5.000.000,00

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Compañía «Inmobiliaria Colsta, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de Liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones, a razón de 62,453 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Barcelona, 5 de diciembre de 1979. — 10.189-C.

COMERCIANTES UNIDOS, S. A.

(COMUNSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, en la calle Reyes Católicos, número 20, 1.º, haciéndose saber que no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para que quede válidamente constituida la Junta, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria, al día siguiente, a las doce treinta horas en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar se ajustarán al siguiente orden del día:

1. Renovación parcial del Consejo de Administración.
2. Ampliación del capital social.
3. Cambio de domicilio social.
4. Modificación de los artículos 3, 5, 6, 8, apartado f) del 11, 18, 20, 23, 25, apartado 4.º del 30, 31, 34, 38, 40 y 41 de los Estatutos sociales; así como supresión del artículo 41 que se cita en segundo lugar, por error, en dichos Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 1979.—El Secretario, Alberto Sánchez López.—10.142-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	20,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	6.000,00 ptas
España. Avión	7.000,00 ptas
Extranjero	10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29,
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).